



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA TELEMÁTICA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE ÉTICA ASISTENCIAL “DR. D. JUAN GÓMEZ RUBÍ” CELEBRADA EL 08/02/2021.

En Murcia, siendo las 9:30 horas del día 08 de febrero de 2021 se reúnen telemáticamente la Sra. Vicepresidenta en funciones de Presidenta, el Sr. Secretario y los vocales asistentes abajo reseñados, previa convocatoria al efecto.

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTA:

Ilma. Sr. María Teresa Martínez Ros, Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, en funciones de Presidenta por ausencia del Sr. Presidente, Consejero de Salud.

VOCALES:

Joaquín Jiménez González
Adolfo Germán Rodríguez Rodríguez
Ana Aranda García
Carmen Tornel Costa
Juana María Marín
Javier Júdez Gutiérrez
José María Fernández Soria
José Manuel Allegue Gallego
José Ramón Salcedo Hernández
Belén Andreu Martínez
Casimiro Jiménez Guillén
Verónica Alarcón Sevilla
Carmelo Gómez Martínez
Teresa García Calvo

Excusan su asistencia:

Juana Teresa Jiménez Pérez-Muelas
Roque Martínez Escandell
Juan Antonio Fernández Campos
Inmaculada Brando Asensio
Diego José García Capilla
Luis Miguel Pastor García

SECRETARIO:

Federico Donoso Paredes.





ORDEN DEL DÍA

Siendo las 9:30 horas, la Vicepresidenta da la bienvenida a los asistentes y a continuación se da paso a los puntos del Orden del día que son los siguientes:

1. *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
2. *Declaración sobre cuidados a nuestros cuidadores*
3. *Creación de un grupo de trabajo para la redacción de una declaración del CAREA sobre la normativa en materia cuidados paliativos y eutanasia*
4. *Formación en bioética a través de talleres dirigidos al personal sanitario y sociosanitario.*
5. *Otras cuestiones éticas en relación a la situación sanitaria actual provocada por la enfermedad COVID 19. Pruebas diagnósticas. Vacunación*
6. *Ruegos y preguntas.*

Primero: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se presenta para su aprobación el acta de la última sesión ordinaria celebrada, remitida previamente a los vocales. El acta es aprobada de forma unánime por los presentes.

Segundo.- Declaración sobre cuidados a nuestros cuidadores

Se acuerda proceder a la difusión de la Declaración elaborada con las intervenciones del CAREA, a partir del texto presentado por el Grupo de Trabajo constituido al efecto y que ha sido aprobada de modo telemático.

Se acuerda aprobar en la siguiente reunión del CAREA un procedimiento simple de discusión y aprobación de acuerdos de forma telemática, conforme a las posibilidades que otorga la Ley 40/2015 y el Reglamento de Régimen Interior del CAREA. Se remitirá una propuesta junto a la próxima convocatoria.

Tercero.- Creación de un grupo de trabajo para la redacción de una declaración del CAREA sobre la normativa en materia cuidados paliativos y eutanasia

Se acuerda la creación de un Grupo de Trabajo en la materia. Al respecto se producen las siguientes intervenciones:

Toma la palabra Carmelo Gómez y quiere en primer lugar dejar claro que el tema de cuidados paliativos ha de ser separado claramente de la problemática de la eutanasia.

José Manuel Allegue manifiesta su interés en la materia de la organización de la objeción de conciencia,





Teresa García Calvo insiste en la necesaria formación de los facultativos y no facultativos que participen en todo el proceso de eutanasia,

Juana María Marín quiere expresar que es necesario hacer ver que en la limitación del esfuerzo terapéutico hay que trabajar en los valores del otro, no centrarse en la defensa de los propios valores;

Carmelo Gómez que se ha de garantizar además que los criterios que se utilicen no sean exclusivamente acelerantes del final de la vida, sino una pluralidad de criterios.

Javier Júdez distingue entre el aspecto legislativo ya que la propia ley impone determinadas actuaciones que seguramente haya que implementar antes del verano, y el ámbito propositivo, consecuencia del compromiso de cada sistema regional de salud.

Belén Andreu insiste que la definición de cuidados paliativos, a efectos de la distinción de la eutanasia deber partir de lo que el propio CAREA ya la elaborado, y también insiste en que los plazos de la ley son excesivamente cortos.

Se acuerda elaborar y, en su caso, aprobar una declaración sobre la brevedad de los plazos. Se encarga a Javier Judez efectuar un primer acercamiento a las fases derivadas de la ley de eutanasia y reflexionar sobre la planificación de una segunda fase relativa a la aplicación en la CARM. Además observa, que efectivamente habrá que incluir una tercera fase relativa a formación de profesionales.

En principio el grupo de trabajo lo formarán Carmelo Gómez, José Ramón Salcedo, Carmen Tornel, Juana María Marín, Javier Júdez, Ana Aranda, Verónica Alarcón y Teresa García Calvo, sin perjuicio de ulteriores incorporaciones.

Cuarto.- Formación continuada en bioética a través de cursos y/o talleres dirigidos al personal sanitario y sociosanitario.

Se constituye un Grupo de Trabajo para diseñar, sobre la base de las actividades efectuadas por los CEA y por lo ya acordado respecto a residentes actividades de formación continuada en materia de bioética. El mismo viene constituido por Juana María Marín, Luis Pastor, José Manuel Allegue, Joaquín Jiménez, y Belén Andreu, sin perjuicio de futuras incorporaciones.

Quinto.- Otras cuestiones éticas en relación a la situación sanitaria actual provocada por la enfermedad COVID 19. Pruebas diagnósticas. Vacunación.

Por parte de la Ilma. Sra. Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, vicepresidenta del CAREA hace referencia a los protocolos de vacunación. Destaca la dificultad de interpretación de los criterios remitidos por el Ministerio, la falta de respaldo del mismo para una interpretación unificada de los criterios por la Comisión de Salud Pública del Ministerio.





Adolfo Rodríguez toma la palabra y expone que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se encuentra por encima de la propuesta de Protocolo de vacunación que haya recomendado el Ministerio y reivindica la labor de la Inspección Médica en la interpretación del riesgo biológico que, en cada caso tiene el personal en todo tipo de centros, ofreciendo la labor de la inspección en la decisiones a tomar.

José Manuel Allegue defiende que todo el personal en los hospitales, sanitarios, no sanitarios se ha hecho bien en vacunarlos, y considera que la polémica viene derivada de un abuso o imposición del ámbito político sobre el estrictamente sanitario.

María Teresa Martínez Ros, expone que esta es la última reunión a la que asiste en la condición antedicha ya que va a renunciar al cargo de Directora y, por tanto, deja la vicepresidencia del CAREA. Expone las razones que le han llevado a la decisión de su renuncia al cargo y anima a que los vocales, gran parte de los cuáles han entrado en el órgano consultivo tras la reciente renovación, trabajen para dotar de luz en la materia de bioética y bioderecho a los legisladores, a la Administración, los empleados públicos y la sociedad en general. Agradece el privilegio que ha sido encabezar durante los últimos años este órgano.

Toman la palabra de forma sucesiva los vocales presentes para criticar la agresividad de determinados medios y sectores políticos a la hora de analizar el proceso de vacunación y para agradecer la labor realizada por la Vicepresidenta. Así mismo, expresan un compromiso en continuar con la obra de María Teresa Martínez Ros en cuanto al impulso dado al Consejo Asesor Regional de Ética Asistencial y con las causas pendientes en la materia a fin de arrojar luz en las mismas. Verónica Alarcón solicita que estos agradecimientos consten expresamente en acta, como así se hace.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Se expone por la Vicepresidenta que un grupo de trabajo formado por profesionales del ámbito de la bioética y la compasión nos ha remitido comunicación al CAREA a fin de apoyar una **propuesta para que la Real Academia Española (RAE) modifique en su Diccionario de la Lengua Española la actual definición del término “compasión”**. Se acuerda remitir el apoyo a dicha propuesta con alguna matización que será hecha en el correo donde se ha de mandar el apoyo solicitado. No hay más ruegos o preguntas y no teniendo más asuntos que tratar, levanta la sesión siendo las 11 horas.

Acta aprobada en sesión de 8/3/2021

Doy Fe.

Federico Donoso Paredes. Secretario.

